ACTA DE FALLO DE LA IR-IEPC-020-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS A UTILIZARSE EN LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con diez minutos del día dos de octubre de dos mil veintiséis se celebra la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad presencial en Sala de Sesiones y virtual a través del siguiente enlace: -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWU0ZGQwZmMtMTU2Yy00NTEwLTk3YWEtYzUyZTJhM2NjZjMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

- -
- - - Estando presentes las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), que al final firman para debida constancia legal, para el desahogo del punto número uno del orden del día consistente al desahogo y fallo del Procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-020-2026, para la contratación del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras a utilizarse en los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.** En uso de la voz, la Consejera Presidenta solicita se inicie con el desahogo de la invitación en términos de las bases. En uso de la voz, la Secretaria Técnica comenta que para este procedimiento se realizó la invitación a ocho (8) personas, para participar en el procedimiento correspondiente, las cuales se enlistan a continuación: -
- - - 1. L&E Soluciones A Tu Alcance S.A. De C.V. -
- - - 2. Mexuniven Corporativo Empresarial S. De R.L. De C.V. -
- - - 3. C. Stephani Paola Herrera Cruz, Propietario de Smart Copy. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - 4. C. César Giovanni Reynoso Cárdenas, Propietario de Macrotec. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - 5. C. Natalia Vargas Ramírez, Propietaria de Comercializadora "Coser”. - - - - - - - - - - - - -
- - - 6. C. Roger David Cedano Nava, Propietario de Lasermagic. -
- - - 7. C. Julio Cesar León Salazar, Propietario de Comercializadora León. - - - - - - - - - - - - - -
- - - 8. C. Jonathan Abraham González Maldonado, Propietario de Antares Print Solutions. - - -
- -
- - - En desarrollo del punto 2 del calendario de actividades establecido en las Bases correspondientes al presente procedimiento consistente en la Presentación y revisión de la documentación legal y administrativa descrita en el numeral 8 de las bases y entrega de propuestas en sobres cerrados a desarrollarse el dos de octubre de dos mil veintiséis, en un horario de 09:00 a 11:00 horas, la Secretaria Técnica del Comité informa que, se presentaron

la siguientes personas: -

- - - 1. C. Stephani Paola Herrera Cruz, Propietaria de Smart Copy. -

- - - 2. C. César Giovanni Reynoso Cárdenas, Propietario de Macrotec. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - 3. C. Roger David Cedano Nava, Propietario de Lasermagic. -

- - - 4. C. Jonathan Abraham González Maldonado, Propietario de Antares Solutios. -

- - - **Acto seguido**, la Secretaria Técnica del Comité, comenta que todos cumplieron con la documentación legal y administrativa descrita en el numeral 8 de las bases por lo que pasan a la etapa de la evolución de las propuestas técnicas y económicas. -

- - - **En uso de la voz** la Consejera Presidenta pone a consideración del Comité lo expuesto por la Secretaria Técnica en caso de alguna duda o comentario, de no ser así, poder continuar con la apertura de los sobres con las propuestas técnicas y económicas de las empresas que cumplieron con lo establecido en las Bases. -

- - - **Acto seguido,** se procede a la apertura de los sobres marcados con el número **2,** referente a la Propuesta técnica, en la que después de analizar las propuestas realizadas por las empresas se hace constar que las empresas que cumplieron con lo establecido en el Anexo técnico, son las siguientes el **1.** C. Stephani Paola Herrera Cruz, Propietaria de "Smart Copy", **2.** C. César Giovanni Reynoso Cárdenas, Propietario de "Macrotec", **3**. C. Roger David Cedano Nava, Propietario de "Lasermagic", **4.** C. Jonathan Abraham González Maldonado, Propietario de "Antares Solutios", por lo que dichas personas pasan a la siguiente etapa de apertura del sobre marcado con el número 3 referente a la propuesta económica; del cual se obtuvieron los siguientes resultados: -

Persona Invitada	Propuesta Económica	Garantía de Sostenimiento de la oferta	Carta donde se conste la aceptación de las bases
C. Stephani Paola Herrera Cruz, Propietaria De "Smart Copy"	**$448,299.35**	$44,829.93	Cumple
C. César Giovanni Reynoso Cárdenas, Propietario De "Macrotec"	**$545,664.00**	$54,566.40	Cumple
C. Roger David Cedano Nava, Propietario De "Lasermagic"	**$477,456.00**	$47,745.60	Cumple
C. Jonathan Abraham González Maldonado, Propietario de "Antares Solutios"	**$1,007,633.37**	$100,763.34	Cumple

- -

- - - La Secretaria Técnica informa al Comité que la propuesta más favorable para la adjudicación del servicio es **"C. Stephani Paola Herrera Cruz, Propietaria de "Smart Copy",**

con un monto de **$448,299.35** (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil, doscientos noventa y nueve pesos 35/100 M.N.); y al cumplir con toda la documentación, así como con la propuesta técnica y propuesta económica. -

- - - - **Haciendo uso de la voz** la Consejera Presidenta del Comité, pone a consideración de las y los integrantes del Comité lo antes expuesto, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el fallo del procedimiento. -

- - - **En uso de la voz** la Secretaria Técnica somete a votación de las y los integrantes del comité el fallo para la contratación del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras a utilizarse en los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizado a través del procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-020-2026** a favor de la persona física **“C. Stephani Paola Herrera Cruz, propietaria de “SmartCopy”,** con un monto **$448,299.35** (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil, doscientos noventa y nueve pesos 35/100 M.N.). **Aprobado por unanimidad**- -

- - - Concluido el proceso de desahogo la consejera presidenta del Comité insta a la secretaria técnica, hacer del conocimiento de los participantes el resultado del mismo, incorporando la minuta de trabajo y continuar con el desarrollo de la sesión. -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERERO.

C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO.

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES.

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTICA DE MÉXICO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C.DAVID MORAN VALENTE,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ.

C. VIANI CUÉLLAR ABARCA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS.

C. SOFÍA AÑORVE MORALES,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

C. MIRNA ZÁRATE RODRÍGUEZ,
REPRESENTANTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA IR-IEPC-020-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS A UTILIZARSE EN LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.